

medios mrs. mitad de los \$707 con 27 mrs.
que el último quedó debiendo á su fallecimiento,
m.º, como cobrados de la Comisión de Subsistencia
de Comercio de la Capital en 29 de Enero de
1817. por dos dividendos procedentes del pre-
tamo que esta Cilla hizo en 1817 de diez
y diez ochos millones para las expediciones
ultramar; lo ha recibido (thor. quinientos
el Sor. Excmo., por lo que lo manifiesto
afin de que nunca aparezca responsabilidad
por este concepto contra el Sr. Intendente
Abellan.

Para lo que pueda conducir y que siempre aparezca
con los actos de la Municipalidad con el carácter
de puerca y claridad con que se conduce la
suima dijeron los Señores concurrentes, y
los exonerados quinientos y los trescientos
cinuenta y tres con treinta y medio mrs. y
un veinte y uno del corriente mes, ha recibido
el Sor. Aente 1º de Alde, mediante el
á que no se presenta acreedor alguno particular
á las indicadas cantidades, se invierten
en la obra del labadero p.º que se está verificando
por disposición del Sr. Ayuntamiento en el sueldo del Abad de
termino, con cualidad de buena cuenta, y la de
en caso de aparecer acreedores antes del primero
de Octubre próximo reintegrar los de los fondos
municipales.

Se dió cuenta del Título de Médico que presenta
D. Ginés Tomás y Palas de esta n.º